



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CODIFICACION, DECODIFICACION Y TRANSPORTE PERMANENTE UNIDIRECCIONAL, DE LA SEÑAL AUDIOVISUAL ORIGINADA POR LA TELEVISIÓN MUNICIPAL EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y CON DESTINO EL CENTRO EMISOR DE LA ATALAYA, PARA SU MULTIPLEXACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DEL MULTIPLE LOCAL DE LA TDT.

Objeto del pliego.-

Es objeto del presente pliego fijar las bases que han de regular la contratación de un servicio de codificación, decodificación y transporte permanente punto a punto (unidireccional), de la señal digital originada por la televisión municipal en el centro de producción audiovisual del Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino el centro emisor de la Atalaya para su multiplexación y difusión posterior a través del múltiple local de la TDT en su demarcación TL03CR.

También se establece como objeto del presente pliego la supervisión y mantenimiento en la modalidad 24x7x365 de dicho servicio a cargo del adjudicatario.

El circuito de transporte de señal se establecerá de manera unidireccional desde el Centro de Producción Audiovisual del Ayuntamiento de Ciudad Real (ubicado calle Borja nº 3) hasta la cabecera de multiplexación de la demarcación de TDT local de Ciudad Real, con denominación técnica TL03CR, ubicada en el Centro Emisor del parque forestal de La Atalaya.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El adjudicatario deberá instalar en el Centro de Producción Audiovisual y en el Centro emisor de La Atalaya la dotación técnica necesaria para poder realizar la codificación, decodificación y transporte de la señal audiovisual permanente y unidireccional de la televisión municipal en el formato más apropiado y bajo las especificaciones técnicas compatibles con el estándar DVB (Digital Video Broadcasting), estableciendo las velocidades y los parámetros más óptimos de codificación en función de las exigencias del servicio.

Características generales del servicio.-

La Televisión Municipal (CRTV) ha venido operando en el Centro de Producción Audiovisual del Ayuntamiento de Ciudad Real (ubicado en la calle Borja n 3) desde la creación de la instalación, en el año 2010. Desde ese mismo momento, el consistorio ha transportado su propia señal de televisión desde el Centro de Producción hasta el centro emisor situado en La Atalaya (donde se produce la emisión del múltiplex de TDT local TL03CR) por medio de un enlace analógico (SVP) propiedad del consistorio.

Por ese motivo el Ayuntamiento no ha tenido necesidad de contratar el servicio de enlace con ninguna empresa externa de telecomunicaciones. Sin embargo, en este momento los técnicos audiovisuales aconsejan acometer la renovación del enlace por dos motivos principales: evitar la posibilidad de fallos técnicos del actual equipo y actualizar la emisión de la Televisión Municipal al estándar digital de la TDT.

La señal audiovisual se suministrará al adjudicatario desde el sistema de continuidad de la televisión, a través del patch panel y en SDI.

El adjudicatario del servicio ubicará el codificador en el rack existente en la sala técnica de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El adjudicatario será el encargado de realizar las conexiones necesarias del codificador, desde la ubicación en la sala de racks, con la torre arriostrada para elevación de equipo de transmisión situada en la terraza del edificio. La torre ofrece visión directa con el centro emisor de La Atalaya.

Desde ese punto, el adjudicatario deberá completar el transporte de la señal con el Centro Emisor de La Atalaya, para su multiplexado y difusión posterior en el múltiple local de la TDT.

Mantenimiento y supervisión del servicio.-

Los licitadores deben indicar en el pliego la estructura, medios técnicos, logísticos y humanos que disponen para afrontar las posibles incidencias en el servicio, indicando si los medios son propios o subcontratados.

Además cualquier labor de mantenimiento que afecte a la continuidad de emisión de la televisión municipal debe realizarse siempre en horario nocturno y previa aceptación del Ayuntamiento de Ciudad Real. Deberán especificar además los datos operativos que se van a llevar a cabo, como el tiempo máximo de corte de señal, el tramo horario en el que propone realizar el corte, el motivo del corte, etc...

Asimismo, los licitadores se comprometen a que todas las actividades de mantenimiento, ya sea con personal propio o subcontratado, e incluyendo los trabajos en altura, se realizarán conforme a las normativas y obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento de Ciudad Real un canal de comunicación en modo 24x7x365 para atender cualquier incidencia en el servicio. Esto implicaría 2 niveles de actuación:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- 1º- Servicio 7x24 horas de soporte telefónico y con conexión remota
- 2º- Desplazamiento “in situ” en aquellos casos que sean necesarios, para solucionar los posibles problemas que se hayan generado.

El adjudicatario, en caso de incidencia grave, deberá contar con el equipamiento necesario para sustituir cualquiera de los elementos averiados en un plazo no superior a 24 horas, asumiendo la reparación de cualquiera de las averías que aparezcan en el equipamiento o deficiencias en la instalación que conforman el servicio a lo largo del periodo de contratación.

En caso de producirse un cambio de ubicación física de cualquiera de las dependencias anteriormente mencionadas, el adjudicatario estará obligado a realizar los cambios.

Periodo de contratación

El periodo por el que se licita el servicio será de cuatro años.

Presupuesto base de licitación

Analizadas las actuales condiciones de mercado en el marco de las telecomunicaciones, el Ayuntamiento de Ciudad Real estima que el coste de esta contratación podría situarse en el entorno de 350 euros mensuales (IVA excluido).

José Carlos Muñoz López

Director de la Emisora Municipal de Radio